

Argentina: la ley del Oeste



Por: Guillermo Alvarado

Un juez federal argentino frenó un decreto de la polémica ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que otorgaba a los policías que patrullan las calles de las ciudades la insólita potestad de ser captores, jueces y verdugos de cualquier ciudadano que considerasen sospechoso de representar un peligro.

La curiosa interpretación de la justicia de la funcionaria me recordó aquel clásico del cine del oeste “La ley de la horca” rodado en 1956 por Robert Wise y protagonizado por James Cagney y la siempre bella Irene Papas, que recientemente tuve oportunidad de volver a ver. El filme muestra cómo en las extensas y desoladas regiones del oeste norteamericano la ley la ponía el más rico y poderoso rancharo y solía terminar con algún infeliz, eso sí, siempre pobre, colgando por el cuello de la rama de un árbol.

Más o menos, sólo que en el siglo XXI, esto es lo que proponía para Argentina el reglamento que autorizaba a los policías a abrir fuego contra un potencial criminal sin dar la voz de alto o, incluso, disparar por la espalda.

El agente tendría autorización de matar, y cito textualmente, “cuando se presuma verosímelmente que el sospechoso pueda poseer un arma letal” o “cuando efectuase movimientos que indiquen la inminente utilización de un arma”.

Apenas en cuestión de segundos, el oficial de policía debía decidir si el hombre, o mujer, según sea el caso, merecía morir por haber llevado la mano al bolso, quizás para sacar un teléfono o una

identificación, o portar cualquier cosa, tal vez un juguete, que a la distancia pudiera parecer un artefacto letal.

Si fallecía un inocente, no importa. El policía siempre saldría libre si declaraba que lo único que hizo fue aplicar al pie de la letra este reglamento, aunque los jueces, abogados o familiares de la víctima opinen lo contrario.

La mala fe de la ministra Bullrich, y de su jefe, el presidente Mauricio Macri, porque ella no pudo hacer esto por sí sola, se observa en que el texto fue firmado desde noviembre, pero se esperó hasta el final de la Cumbre del G-20 para publicarlo. Es decir que ya sabían que iba a levantar ampollas en la sociedad y prefirieron no hacer olas con tantos invitados a bordo.

Lo curioso es que Argentina no es uno de los países más violentos del continente. Después de Chile es el segundo con menor tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, con 3,5, por debajo de Estados Unidos que tuvo 5,3 en 2017.

Un sondeo de la empresa Isonomía revela que la seguridad es la quinta preocupación de la sociedad argentina, por detrás de los problemas económicos, la corrupción, la inflación y el desempleo.

¿Por qué entonces este nuevo reglamento que choca contra toda lógica y que, aunque el gobierno lo niegue, estaba autorizando a la policía a matar? Son varios los casos en que la señora Bullrich fue criticada por permitir y hasta premiar la brutalidad policial y uno de los que más se recuerda es el de Santiago Maldonado.

Ahora pareciera que simple y llanamente quería terminar con toda polémica y dejar que la ley del viejo oeste norteamericano se impusiera en todo el territorio argentino.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/178284-argentina-la-ley-del-oeste>



Radio Habana Cuba